

En manera ninguna dudamos que queráis secundar los designios de Su Santidad; antes bien esperamos que, con cristiana solicitud, procurareis purificaros por medio del Sacramento de la Penitencia, para que libres de todo pecado, alimentados con la adorable Eucaristía y dirigiendo á Dios vuestras oraciones segun la mente del Santo Padre, os hagais dignos de la gracia que se os va á conceder.

Mas si (lo que Dios no permita) hubiese entre vosotros algunos que vieran con indiferencia las paternales exhortaciones del Pastor Supremo de la Iglesia, aletargados por el sueño del indiferentismo religioso que desgraciadamente cunde en nuestros dias, ó bien porque abrumados por el peso de enormes crímenes, desconfiaran quizá alcanzar el perdon de ellos, nuestro dolor seria inmenso; pero todavia, en cumplimiento de nuestro deber esforzamos la voz para gritar á los primeros con el Apostol San Pablo: *¡Cuidad, no queráis despreciar la gracia del Señor! ¡Este es el tiempo aceptable, estos los dias de salud.* (1) *Ya es hora de sacudir el sueño que os oprime, porque se acerca vuestra salud.* (2) Y á los segundos decimos para alentarlos con el Santo Profeta Isaías: *Buscad al Señor ahora que podeis hallarle: que el impio deje sus caminos, que el pecador se aparte de su maldad para convertirse al Señor, que se compadecerá de él porque es grande en sus misericordias.* (3) Y á todos os exhortamos de lo íntimo de nuestro corazon, para que aprovechando un tiempo tan precioso, trabajéis en el importante negocio de vuestra eterna salud.

En cuanto á vosotros, Venerables Hermanos y coope- radores nuestros en el sagrado ministerio, os exhortamos tambien para que con aquel santo celo de que tantas veces Nos habeis dado pruebas, trabajéis mas y mas en la santificacion de las almas, procurando por cuantos medios estén á vuestro alcance, que los fieles confiados á vuestro cuidado, se dispongan por la digna participacion de los Sacramentos, á recibir las gracias que se les

(1) Ad Corint. cap. 4 ver. 6.

(2) Ad Rom. cap. 15.

(3) Isaías cap. 55.

van á conceder. Predicadles la divina palabra, para hacerles conocer sus sagrados deberes, exhortad amorosamente á los pecadores, para que se conviertan al Señor, fortaleced á los débiles, alentad á los pusilánimes, corregid á los que yerran y buscad á los que se extravian, para que ninguno se pierda por vuestro descuido ó negligencia.

Réstanos ahora hacer algunas prevenciones que recomendamos mucho á vuestra atencion:

*Primera.* Fijamos el último dia del próximo mes de Diciembre para dar á los fieles de nuestra Archidiócesis, la Bendicion Papal, en uso de la facultad que su Santidad Nos concede, como habeis visto en su respetable Encíclica. Esta Bendicion la daremos en nuestra Santa Iglesia Catedral, ó en la Parroquial del punto donde estuviéremos practicando la Santa Visita.

*Segunda.* Los Párrocos, Vicarios fijos ó auxiliares en sus respectivas demarcaciones, los Rectores, Capellanes y encargados de las iglesias ú oratorios públicos, procurarán excitar á los fieles á la recepcion de los Sacramentos, facilitándoles esto mismo, cuanto les sea posible.

*Tercera.* Como está mandado que se haga oracion á Dios Nuestro Señor por la paz y concordia entre los príncipes cristianos, extirpacion de las heregias y exaltacion de nuestra Madre la Santa Iglesia, declaramos: que bastará que los fieles rezen á este intento la estacion mayor al Soberano Señor Sacramentado en el mismo dia en que se dé la citada Bendicion.

*Cuarto.* Habiendo concedido benignamente Su Santidad que todos los fieles residentes en cualquiera punto de las Diócesis puedan ganar la Indulgencia plenaria, siempre que habiendo confesado y comulgado, hagan oracion á Dios segun la mente de Su Santidad en el mismo dia señalado por Nos para dar la Bendicion, prevenimos: que en todas las misas solemnes ó privadas que en ese dia se celebren en toda la Archidiócesis, el celebrante, concluida la misa, advierta al pueblo en voz alta que aquel es el dia en que se da la Bendicion papal.

*Quinto y último.* Mandamos que esta nuestra carta

pastoral sea leida INTER MISSARUM SOLEMNIA, tanto en nuestra Santa Iglesia Catedral, como en todas las demas Iglesias de nuestra Archidiócesis el domingo inmediato despues de su recepcion.

Implorando sobre vosotros, Venerables Hermanos y muy amados hijos nuestros, una vez mas las misericordias del Dios clementísimo, os damos en testimonio de nuestra benevolencia y paternal afecto la Santa Bendicion pastoral, en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, á quien sea dado todo honor, toda gloria y alabanza por los siglos de los siglos. Amén.

Es dada en la ciudad de Páztcuaro, á los 30 dias del mes de Noviembre, festividad del Apóstol San Andres, del año del Señor de 1871, firmada por Nos y refrendada por nuestro Pro-secretario interino de Cámara y Gobierno.

† *José Ignacio.*

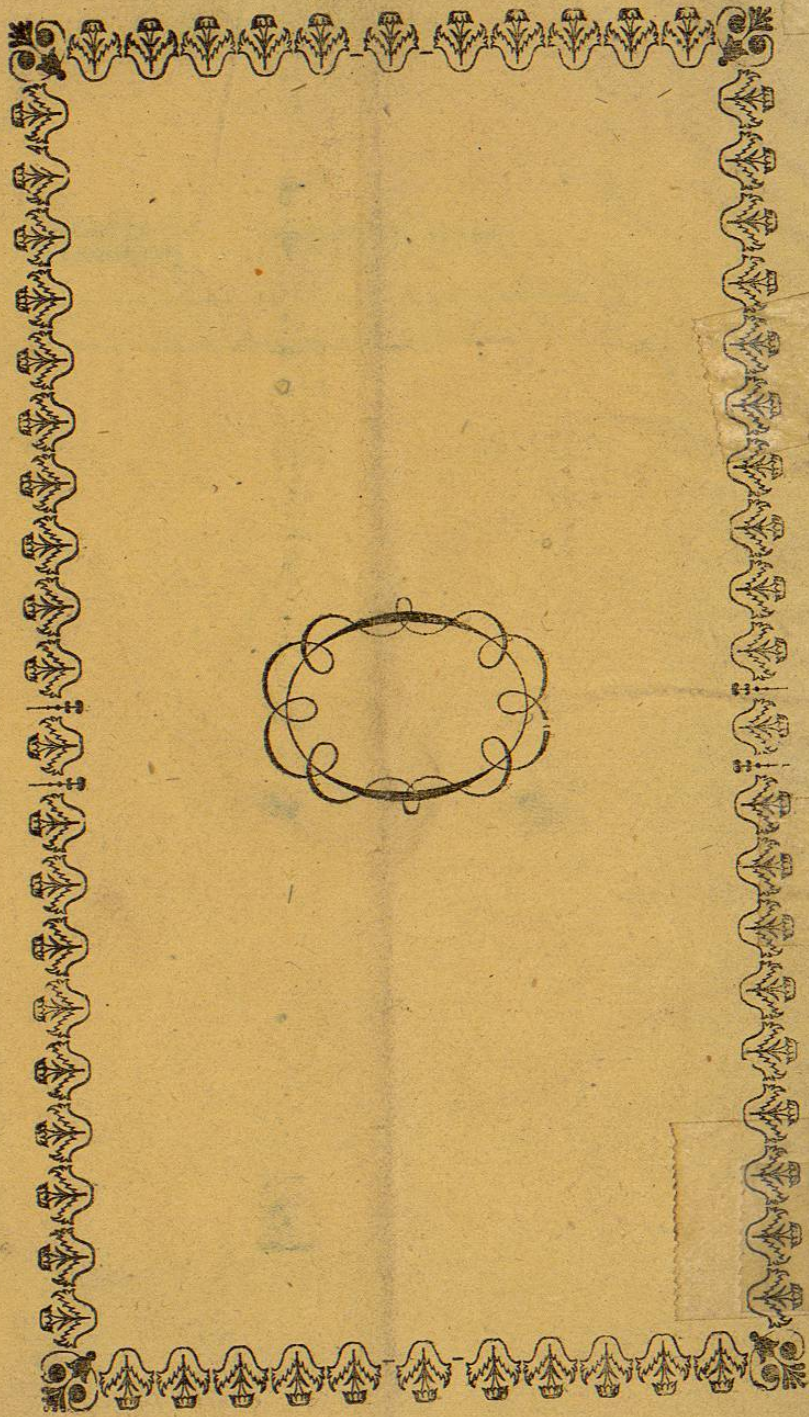
ARZOBISPO DE MICHOACAN.

Por mandado de S. S. Ilma. y Reverendísima.

*Agustin P. Pallares.*

Pro-Secretario interino.





004